

Marzo 25, 2020

Señor  
Gabriel Castro  
Superintendente de Valores  
Superintendencia del Mercado Valores de la República Dominicana.  
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.  
Ciudad. -

Asunto: Notificación de Hecho Relevante – **Suspensión Asamblea.**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral 3), literal a) de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

La Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP), suspende la Asamblea General Ordinaria Anual de Asociados, convocada para el día viernes que contaremos a veintisiete (27) del mes de marzo del año dos mil veinte (2020), a las 6:00 horas de la tarde. Tal suspensión obedece a las medidas de prevención para evitar la propagación del virus COVID-19, que ha sido declarado como pandemia, por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

La Asamblea será convocada nuevamente, por la vía correspondiente.

Atentamente,



José Luis Ventura Castaños  
Vicepresidente Ejecutivo Adjunto

